



# Asamblea General

Distr. general  
24 de junio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

44º período de sesiones

15 de junio a 3 de julio de 2020

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

## Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\*

### Turquía

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.20-08293 (S) 250620 260620



\* 2 0 0 8 2 9 3 \*

Se ruega reciclar



1. La República de Turquía examinó detenidamente las 321 recomendaciones formuladas durante su tercer examen periódico universal, celebrado el 28 de enero de 2020. Tomó nota de 19 de esas recomendaciones, señalando que las rechazó el 30 de enero de 2020, y expresó claramente su posición con respecto a estas en el informe del Grupo de Trabajo. Las 302 recomendaciones restantes fueron analizadas diligentemente por todas las instituciones públicas pertinentes.
2. Turquía ha apoyado o ha tomado nota de estas recomendaciones. Algunas de las recomendaciones que cuentan con su apoyo ya se han aplicado o se están aplicando actualmente.
3. Por otro lado, señala que existen distintas razones por las que se tomó nota de algunas recomendaciones. En algunos de esos casos, la recomendación se refiere a varias cuestiones, y Turquía no puede apoyar la recomendación en su totalidad. En otros casos, las cuestiones que abordan las recomendaciones no figuran actualmente en el programa de reforma de Turquía y, por lo tanto, no se ha previsto por el momento adoptar medidas adicionales. Hay también algunas recomendaciones que contienen información, suposiciones o afirmaciones inexactas en relación con la legislación o la práctica turcas y, por lo tanto, no se aceptan. Por último, en relación con algunas recomendaciones, además de la respuesta específica, se ofrece una breve explicación sobre la comprensión o la posición de Turquía respecto de la cuestión abordada.

### **Respuesta a las recomendaciones**

- 45.1 Cuenta con el apoyo. A reserva de la decisión que adopten las autoridades competentes con respecto a la ratificación de los instrumentos internacionales.
- 45.2 Cuenta con el apoyo. Ya se ha ratificado.
- 45.3 Se toma nota.
- 45.4 Se toma nota.
- 45.5 Se toma nota.
- 45.6 Cuenta con el apoyo. Ya se ha ratificado.
- 45.7 Se toma nota.
- 45.8 Se toma nota.
- 45.9 Se toma nota.
- 45.10 Cuenta con el apoyo. Ya se ha ratificado.
- 45.11 Se toma nota.
- 45.12 Se toma nota. Turquía ya es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954. La Convención se ratificó el 1 de julio de 2014.
- 45.13 Se toma nota.
- 45.14 Se toma nota. Los principios rectores del régimen internacional relativo al cambio climático son la equidad, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Estos principios solo tienen sentido si se tienen en cuenta las responsabilidades históricas y los niveles de desarrollo de los países. Como país en desarrollo, la responsabilidad histórica de Turquía por las emisiones de gases de efecto invernadero resulta insignificante (menos del 1 %). De ahí que Turquía pida recibir un trato equitativo en el marco de la CMNUCC. Turquía está contribuyendo a los esfuerzos internacionales destinados a hacer frente al cambio climático recurriendo fundamentalmente a sus propios medios. Pese a ello, y en consonancia con sus esfuerzos y su voluntad de luchar contra el cambio climático, Turquía firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016. Se está realizando una evaluación del proceso de ratificación del Acuerdo, de conformidad con la posición de Turquía antes mencionada.
- 45.15 Se toma nota.

- 45.16 Cuenta con el apoyo.
- 45.17 Cuenta con el apoyo.
- 45.18 Se toma nota.
- 45.19 Cuenta con el apoyo. De conformidad con las obligaciones internacionales vigentes que incumben a Turquía en materia de derecho humanitario.
- 45.20 Cuenta con el apoyo.
- 45.21 Cuenta con el apoyo.
- 45.22 Cuenta con el apoyo.
- 45.23 Cuenta con el apoyo.
- 45.24 Cuenta con el apoyo.
- 45.25 Cuenta con el apoyo.
- 45.26 Cuenta con el apoyo.
- 45.27 Cuenta con el apoyo.
- 45.28 Cuenta con el apoyo.
- 45.29 Cuenta con el apoyo.
- 45.30 Cuenta con el apoyo.
- 45.31 Cuenta con el apoyo.
- 45.32 Cuenta con el apoyo.
- 45.33 Cuenta con el apoyo.
- 45.34 Cuenta con el apoyo.
- 45.35 Se toma nota. La legislación sobre la libertad de expresión está en consonancia con las normas internacionales.
- 45.36 Se toma nota. La formulación de la recomendación no es precisa.
- 45.37 Cuenta con el apoyo.
- 45.38 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.39 Se toma nota, habida cuenta del alcance de la recomendación. Turquía cuenta con un amplio marco jurídico para luchar contra la discriminación. El artículo 10 de la Constitución garantiza la igualdad ante la ley sin distinción por motivo de idioma, raza, color, sexo, opinión política, creencia filosófica, religión y culto, o cualquier otro motivo. La expresión “o cualquier otro motivo” significa que los motivos de prohibición de la discriminación no se limitan a los que se enumeran en el artículo.
- 45.40 Cuenta con el apoyo.
- 45.41 Cuenta con el apoyo.
- 45.42 Cuenta con el apoyo.
- 45.43 Cuenta con el apoyo.
- 45.44 Cuenta con el apoyo.
- 45.45 Cuenta con el apoyo.
- 45.46 Cuenta con el apoyo.
- 45.47 Cuenta con el apoyo.
- 45.48 Cuenta con el apoyo.
- 45.49 Cuenta con el apoyo.
- 45.50 Cuenta con el apoyo.

- 45.51 Cuenta con el apoyo.
- 45.52 Cuenta con el apoyo.
- 45.53 Cuenta con el apoyo.
- 45.54 Cuenta con el apoyo.
- 45.55 Cuenta con el apoyo.
- 45.56 Cuenta con el apoyo.
- 45.57 Cuenta con el apoyo.
- 45.58 Cuenta con el apoyo.
- 45.59 Cuenta con el apoyo.
- 45.60 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.61 Cuenta con el apoyo.
- 45.62 Cuenta con el apoyo.
- 45.63 Cuenta con el apoyo.
- 45.64 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39.
- 45.65 Cuenta con el apoyo.
- 45.66 Cuenta con el apoyo.
- 45.67 Cuenta con el apoyo.
- 45.68 Cuenta con el apoyo.
- 45.69 Se toma nota. El artículo 10 de la Constitución garantiza la igualdad ante la ley de todas las personas. Por lo tanto, todo ciudadano turco puede acceder a los servicios de salud y educación en igualdad de condiciones. También pueden acceder a ellos los no ciudadanos, sin discriminación alguna.
- 45.70 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39.
- 45.71 Cuenta con el apoyo.
- 45.72 Cuenta con el apoyo.
- 45.73 Cuenta con el apoyo.
- 45.74 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39.
- 45.75 Se toma nota. La legislación sobre reuniones y manifestaciones está en consonancia con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Las restricciones son proporcionadas y se ajustan a la legislación. No existe arbitrariedad en la aplicación de la ley y no se prohíben de forma sistemática/permanente las manifestaciones de grupos específicos.
- 45.76 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 46.75. Además, en Turquía no se tolera el discurso de odio. Todos los delitos de odio son investigados diligentemente. Se organizan cursos de sensibilización sobre estas cuestiones para los funcionarios públicos.
- 45.77 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 46.75.
- 45.78 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 46.76.
- 45.79 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 46.75. La prohibición a que se refiere la recomendación fue levantada por el Tribunal Administrativo Regional de Ankara en 2019.
- 45.80 Se toma nota.
- 45.81 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 46.75.
- 45.82 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39.

- 45.83 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39.
- 45.84 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39. Todos los actos de discriminación y violencia son investigados diligentemente.
- 45.85 Cuenta con el apoyo.
- 45.86 Cuenta con el apoyo.
- 45.87 Se toma nota. Se están realizando serios esfuerzos para promover una mayor coordinación y cooperación entre Turquía y los países ribereños vecinos en cuestiones relacionadas con el agua. Turquía está poniendo todo su empeño en la búsqueda de soluciones a los problemas de agua de los países vecinos mediante proyectos concretos de infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento. Turquía apoya firmemente la utilización “razonable y equitativa” de los recursos hídricos en una cuenca transfronteriza. Asimismo, está decidida a no causar “daños sensibles” a otros países ribereños vecinos.
- 45.88 Cuenta con el apoyo.
- 45.89 Cuenta con el apoyo.
- 45.90 Se toma nota. Ya se han aprobado enmiendas legislativas en el contexto del proceso de reforma judicial. La legislación está en consonancia con las normas internacionales. Se organizan actividades de capacitación/sensibilización con miras a su aplicación. Actualmente no hay ninguna iniciativa en marcha para una nueva revisión de la Ley de Lucha contra el Terrorismo.
- 45.91 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.92 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.93 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.94 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.95 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.96 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.97 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.98 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.99 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.100 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.101 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.102 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.90.
- 45.103 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.104 Se toma nota.
- 45.105 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. Las autoridades judiciales investigan con prontitud y diligencia todas las denuncias de delitos.
- 45.106 Cuenta con el apoyo.
- 45.107 Cuenta con el apoyo.
- 45.108 Se toma nota. Con sujeción a las decisiones que adopte el poder judicial independiente.
- 45.109 Cuenta con el apoyo.
- 45.110 Cuenta con el apoyo.
- 45.111 Cuenta con el apoyo.
- 45.112 Se toma nota. La selección de los miembros del Consejo de Jueces y Fiscales está en consonancia con las normas internacionales. Los criterios para el nombramiento de los

jueces y fiscales son objetivos. En los procedimientos se observan los principios de independencia e imparcialidad del poder judicial.

45.113 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.114 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.112.

45.115 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.112.

45.116 Cuenta con el apoyo.

45.117 Cuenta con el apoyo.

45.118 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.112.

45.119 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.39 and 45.84.

45.120 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplica.

45.121 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplica.

45.122 Se toma nota.

45.123 Se toma nota.

45.124 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.

45.125 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.112.

45.126 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.112.

45.127 Se toma nota. La separación de poderes está consagrada en la Constitución. El poder judicial desempeña sus funciones de manera imparcial e independiente, sin ninguna injerencia del poder ejecutivo.

45.128 Cuenta con el apoyo.

45.129 Cuenta con el apoyo.

45.130 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.131 Cuenta con el apoyo.

45.132 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.112. El procedimiento de recurso de las decisiones de los jueces de paz se ajusta a las normas internacionales (véase la sentencia, relativa al caso núm. 66448/17, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

45.133 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.134 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.135 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. Véase la respuesta a la recomendación 45.105.

45.136 Cuenta con el apoyo.

45.137 Cuenta con el apoyo.

45.138 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.139 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.140 Cuenta con el apoyo.

45.141 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.142 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.143 Cuenta con el apoyo.

45.144 Cuenta con el apoyo.

45.145 Se toma nota. La cuestión del “ecumenismo” del Patriarcado Ortodoxo Griego es un asunto de debate teológico y doctrinal dentro de la Iglesia Ortodoxa. En las relaciones con terceros, se utiliza el término “ecuménico” por voluntad del Patriarcado. Como se confirmó en la decisión adoptada por la Comisión de Venecia en 2010, las autoridades turcas no tienen la obligación de utilizar expresamente ese término al referirse al

Patriarcado. En el sistema turco, las instituciones religiosas (musulmanas o no musulmanas) no pueden tener personalidad jurídica *de iure*. Sin embargo, el Patriarcado Ortodoxo Griego ha estado actuando como si tuviera personalidad jurídica *de facto* a través de sus fundaciones. La Ley de Fundaciones se está aplicando de manera efectiva. No hay ningún impedimento para que el Patriarcado también establezca nuevas fundaciones.

45.146 Se toma nota. Turquía comprende la necesidad de la comunidad ortodoxa griega de impartir formación a su clero, pero la solución debe estar en conformidad con las disposiciones de legislación turca relativas a la enseñanza superior. Partiendo de esa base, el Gobierno de Turquía tiene la voluntad política de reabrir el Seminario Teológico de Heybeliada.

45.147 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. Estos derechos están garantizados por la Constitución sin discriminación alguna.

45.148 Se toma nota.

45.149 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.150 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. Véase la respuesta a la recomendación 45.75.

45.151 Se toma nota. Nadie es objeto de detención arbitraria, independientemente de la profesión o el estatus que tenga. Las minorías religiosas en Turquía pueden ejercer sus derechos sin discriminación alguna, en consonancia con el derecho nacional e internacional.

45.152 Se toma nota. La suspensión del cargo de alcalde en algunas provincias se basa en decisiones administrativas adoptadas de conformidad con el artículo 127 de la Constitución y los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Municipios. Estas decisiones son medidas provisionales. Se examinan cada dos meses y también están sujetas a revisión judicial.

45.153 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.152.

45.154 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.

45.155 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.

45.156 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.

45.157 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.158 Se toma nota. La legislación sobre la libertad de expresión ya está en consonancia con las normas internacionales.

45.159 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.158.

45.160 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 46.75.

45.161 Se toma nota. Con sujeción a las decisiones que adopte el poder judicial independiente.

45.162 Cuenta con el apoyo.

45.163 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.164 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.158.

45.165 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.166 Cuenta con el apoyo.

45.167 Se toma nota. El bloqueo de contenidos en línea está sujeto a supervisión judicial.

45.168 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.169 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.170 Se toma nota.

45.171 Cuenta con el apoyo.

45.172 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.173 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

- 45.174 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.
- 45.175 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.
- 45.176 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.177 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.
- 45.178 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.
- 45.179 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.
- 45.180 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.181 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.
- 45.182 Cuenta con el apoyo.
- 45.183 Se toma nota. Los motivos previstos para imponer restricciones a la aplicación de la legislación sobre la libertad de reunión y asociación se ajustan a las normas internacionales, incluidos el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. No existe arbitrariedad en la aplicación de las disposiciones pertinentes.
- 45.184 Se toma nota.
- 45.185 Se toma nota.
- 45.186 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.187 Cuenta con el apoyo.
- 45.188 Cuenta con el apoyo.
- 45.189 Cuenta con el apoyo.
- 45.190 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.191 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.192 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.193 Cuenta con el apoyo.
- 45.194 Cuenta con el apoyo.
- 45.195 Cuenta con el apoyo.
- 45.196 Cuenta con el apoyo.
- 45.197 Cuenta con el apoyo.
- 45.198 Cuenta con el apoyo.
- 45.199 Cuenta con el apoyo.
- 45.200 Se toma nota.
- 45.201 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. La legislación en vigor prevé la cobertura sanitaria universal para el 99 % de la población.
- 45.202 Cuenta con el apoyo.
- 45.203 Cuenta con el apoyo.
- 45.204 Cuenta con el apoyo.
- 45.205 Cuenta con el apoyo.
- 45.206 Cuenta con el apoyo.
- 45.207 Cuenta con el apoyo.
- 45.208 Se toma nota.
- 45.209 Cuenta con el apoyo.

- 45.210 Se toma nota.
- 45.211 Cuenta con el apoyo.
- 45.212 Cuenta con el apoyo.
- 45.213 Cuenta con el apoyo.
- 45.214 Cuenta con el apoyo.
- 45.215 Cuenta con el apoyo.
- 45.216 Cuenta con el apoyo.
- 45.217 Cuenta con el apoyo.
- 45.218 Cuenta con el apoyo.
- 45.219 Cuenta con el apoyo.
- 45.220 Cuenta con el apoyo.
- 45.221 Cuenta con el apoyo.
- 45.222 Cuenta con el apoyo.
- 45.223 Cuenta con el apoyo.
- 45.224 Cuenta con el apoyo.
- 45.225 Cuenta con el apoyo.
- 45.226 Cuenta con el apoyo.
- 45.227 Cuenta con el apoyo.
- 45.228 Cuenta con el apoyo.
- 45.229 Cuenta con el apoyo.
- 45.230 Se toma nota. En el Código Penal no hay ninguna referencia a los delitos “de honor”.
- 45.231 Cuenta con el apoyo.
- 45.232 Cuenta con el apoyo.
- 45.233 Cuenta con el apoyo.
- 45.234 Cuenta con el apoyo.
- 45.235 Cuenta con el apoyo.
- 45.236 Cuenta con el apoyo.
- 45.237 Cuenta con el apoyo.
- 45.238 Cuenta con el apoyo.
- 45.239 Cuenta con el apoyo.
- 45.240 Cuenta con el apoyo.
- 45.241 Cuenta con el apoyo.
- 45.242 Cuenta con el apoyo.
- 45.243 Cuenta con el apoyo.
- 45.244 Cuenta con el apoyo.
- 45.245 Cuenta con el apoyo.
- 45.246 Cuenta con el apoyo.
- 45.247 Cuenta con el apoyo.
- 45.248 Cuenta con el apoyo.

- 45.249 Cuenta con el apoyo.
- 45.250 Cuenta con el apoyo.
- 45.251 Cuenta con el apoyo.
- 45.252 Cuenta con el apoyo.
- 45.253 Cuenta con el apoyo.
- 45.254 Cuenta con el apoyo.
- 45.255 Se toma nota. La edad de responsabilidad penal se determina de acuerdo con los diferentes grupos de edad. La legislación se ajusta a la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 45.256 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado. Existen varias leyes y reglamentos que brindan protección a los niños en el lugar de trabajo. La edad mínima para el empleo, fijada en 15 años, está en consonancia con lo dispuesto en los convenios pertinentes de la OIT.
- 45.257 Cuenta con el apoyo.
- 45.258 Cuenta con el apoyo.
- 45.259 Cuenta con el apoyo.
- 45.260 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. La Constitución prohíbe el trabajo forzoso. Se está aplicando el Programa Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil (2017-2023). Seguirán desplegándose esfuerzos con ese fin.
- 45.261 Cuenta con el apoyo.
- 45.262 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado.
- 45.263 Cuenta con el apoyo.
- 45.264 Se toma nota. De conformidad con el Tratado de Paz de Lausana, solo los ciudadanos turcos pertenecientes a minorías no musulmanas están incluidos en el ámbito de aplicación del término “minoría”. En Turquía no existe ninguna otra definición de minoría por ningún otro motivo. Los funcionarios del Gobierno destacan la diversidad de la sociedad turca y la importancia que se atribuye a la defensa de las libertades religiosas de todos los ciudadanos turcos, incluidas las minorías religiosas. Turquía sigue adoptando todas las medidas necesarias para continuar promoviendo y protegiendo los derechos de sus ciudadanos pertenecientes a minorías no musulmanas.
- 45.265 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.264.
- 45.266 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.264.
- 45.267 Se toma nota.
- 45.268 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.264.
- 45.269 Se toma nota. En el Tratado de Amistad suscrito entre Turquía y Bulgaria en 1925 se aborda de manera clara y decisiva las cuestiones relativas a la propiedad en el período 1912-1925. Además, en el Acuerdo sobre Residencia firmado en 1925 se establecen las disposiciones necesarias para resolver los problemas de propiedad de quienes emigraron voluntariamente en el período posterior a 1925.
- 45.270 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.264.
- 45.271 Cuenta con el apoyo. Se está aplicando.
- 45.272 Se toma nota. Con arreglo a la legislación turca pertinente, basada en el Tratado de Paz de Lausana, en principio solo se acepta a estudiantes pertenecientes a minorías en las respectivas escuelas de las minorías. Sin embargo, de conformidad con la cláusula de reciprocidad prevista en la legislación, los hijos de los funcionarios turcos y griegos con estatuto diplomático, así como los hijos de personal militar turco y griego, designados para el desempeño de tareas internacionales en los respectivos países, pueden asistir a las escuelas de la minoría turca en Tracia Occidental (Grecia) y a las escuelas de la minoría griega en Estambul.

45.273 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.264. Todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, tienen acceso a los servicios públicos, incluidos los servicios de educación y de atención de la salud.

45.274 Cuenta con el apoyo.

45.275 Se toma nota. Véase la respuesta a la recomendación 45.273.

45.276 Cuenta con el apoyo. Ya se ha aplicado. El Proyecto, previsto para 2013-2016, ya se ha ejecutado.

45.277 Cuenta con el apoyo.

45.278 Cuenta con el apoyo.

45.279 Cuenta con el apoyo.

45.280 Cuenta con el apoyo.

45.281 Cuenta con el apoyo.

45.282 Cuenta con el apoyo.

45.283 Cuenta con el apoyo.

45.284 Cuenta con el apoyo.

45.285 Cuenta con el apoyo.

45.286 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica.

45.287 Cuenta con el apoyo.

45.288 Cuenta con el apoyo.

45.289 Cuenta con el apoyo.

45.290 Cuenta con el apoyo.

45.291 Cuenta con el apoyo. Ya se ha elaborado el Plan de Acción Nacional sobre Migración de Turquía, que actualmente está pendiente de aprobación.

45.292 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. En Turquía, los comités/juntas establecidos con el fin de aplicar las políticas y estrategias de migración se reúnen periódicamente. La Dirección General de Gestión de la Migración de Turquía sigue operativa y realiza las evaluaciones necesarias en relación con cuestiones relativas a los visados, la residencia, la protección internacional y temporal, la trata de personas y la migración irregular, con un enfoque centrado en el ser humano, de conformidad con las normas internacionales.

45.293 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. Los trabajadores migrantes se benefician de atención médica desde el momento en que reciben de sus empleadores una notificación relativa a la cobertura de su seguro.

45.294 Cuenta con el apoyo.

45.295 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. La Ley de Extranjería y Protección Internacional (núm. 6458) garantiza la protección de todos los derechos básicos a los solicitantes de asilo, de conformidad con el derecho internacional y los instrumentos de derechos humanos conexos.

45.296 Cuenta con el apoyo.

45.297 Cuenta con el apoyo.

45.298 Cuenta con el apoyo.

45.299 Cuenta con el apoyo.

45.300 Cuenta con el apoyo. Ya se aplica. Turquía observa el derecho internacional en lo que respecta a la cuestión del regreso seguro, voluntario y en condiciones dignas de los refugiados, y respeta estrictamente el principio de no devolución.

45.301 Cuenta con el apoyo.

45.302 Se toma nota. Turquía apoya la integridad territorial y la unidad política de su país vecino, el Iraq, y sigue trabajando con el gobierno iraquí a tal efecto. La presencia del PKK en el Iraq es una amenaza para la seguridad nacional tanto de Turquía como del Iraq. De hecho, en el artículo 7 de la Constitución iraquí se dispone que el Gobierno iraquí debe impedir que ninguna organización use el territorio iraquí como base para atacar a los países vecinos del Iraq. Turquía lleva a cabo sus operaciones transfronterizas de lucha contra el terrorismo en ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa (Carta de las Naciones Unidas, Artículo 51). Al eliminar a elementos terroristas, Turquía toma todas las precauciones necesarias para evitar daños colaterales. Las operaciones de Turquía solo se llevan a cabo en zonas controladas por terroristas.

---